----------En la ciudad de Oro Verde, en la sede de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Entre Ríos, sita en Ruta 11, Km 10, a los 22 días del mes de octubre de dos mil veintiséis, siendo las 8:00 horas, se constituye el Jurado designado por Resolución de Decano N° 13.598/26 y 13.621/26, integrado por Néstor Fabián CÓRDOBA (DNI Nº 16.981.101), Elvio Danilo KUTTEL (DNI Nº 21.869.777) y Sergio Raúl SIGURA (DNI Nº 17.044.586), y el veedor gremial Ariel Christian Fernando VILLANUEVA (DNI N° 26.564.125) para llevar a cabo el concurso cerrado interno de antecedentes y oposición, para cubrir un cargo, de carácter permanente, Categoría 6 (C.C.T. Decreto Nº 366/06), agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales. Para el desarrollo de este concurso se aplican el Decreto Nº 366/06 del Poder Ejecutivo Nacional y la Resolución de Rector Nº 738/24, reglamentaria del mismo para la UNER.----------
----------Siendo las 10:40 horas, comparecen ante el Jurado los aspirantes que a continuación se detallan:----------

Apellido	Nombres	Tipo de documento	Nº Documento
BERTINI	Oscar Alberto	DNI	20.190.071
RUIZ	Ariel Osvaldo	DNI	23.273.903
TORRES TALLÓ	Leandro Matías	DNI	27.552.165

----------No existiendo otras cuestiones y habiéndose elaborado los temarios, el aspirante Ariel Osvaldo RUIZ, selecciona uno de los TRES (3) cuestionarios confeccionados oportunamente por el Jurado, conforme lo previsto en el Artículo 30, punto III) inciso a) de la Resolución de Rector Nº 738/2024, que se agregan al expediente.----------
----------Seleccionado el temario TRES (3), se procede a la apertura de los sobres restantes y se comienza con la evaluación escrita, para lo cual se asigna un tiempo de NOVENTA (90) minutos.----------
----------Siendo las 12:00 horas, y habiendo finalizado y entregado los aspirantes la evaluación escrita, se procede a efectuar la corrección de la misma. Luego, se determina que, de acuerdo a lo estipulado por el inciso b) de la Reglamentación del Artículo 41 del Decreto Nº 366/06, efectuada mediante la Resolución de Rector Nº 738/2024 acceden a la entrevista personal la totalidad de los aspirantes; por haber superado el CINCUENTA POR CIENTO (50%) de la evaluación escrita.----------
----------Siendo las 13:00 horas, y habiendo finalizado las entrevistas a los aspirantes que accedieron a dicha instancia, los miembros del jurado proceden a la evaluación de los antecedentes de los concursantes. ----------
----------Habiendo finalizado la misma, y conforme la reglamentación vigente, se consigna la valoración de la oposición (evaluación escrita y entrevista personal), y los antecedentes, al que el Jurado asigna el siguiente puntaje:----------

Apellido	Nombre	Puntaje Evaluación Escrita	Puntaje Entrevista Personal	Puntaje Oposición 70%	Puntaje Antecedentes 30%	Puntaje Total %
BERTINI	Oscar Alberto	62.5	80	67.75	37	58.53
RUIZ	Ariel Osvaldo	95	100	96.5	76	90.35
TORRES TALLÓ	Leandro Matías	100	100	100	48	84.4

----------Por lo antedicho, el Jurado, de manera unánime, establece el siguiente orden de mérito para cubrir UN (1) cargo Categoría 6, carácter permanente (C.C.T. Decreto Nº 366/06), agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales:----------

N° Orden de mérito	Apellido	Nombre	Tipo de Documento	N° Documento
1	RUIZ	Ariel Osvaldo	DNI	23.273.903
2	TORRES TALLÓ	Leandro Matías	DNI	27.552.165
3	BERTINI	Oscar Alberto	DNI	20.190.071

----------No siendo para más, a las 14:10 horas del día 22 de octubre de 2.026, se cierra la presente, firmando los miembros del Jurado y el Veedor Gremial para constancia, dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Elvio Daniel Kittl

NESTOR [illegible] CÓRDOBA
Interventor
FACULTAD DE INGENIERÍA UNER

ARIEL VILLAMEA

SIGURA SERGIO
Jefe Dpto. Serv. Generales
fac. Ciencias Agropecuarias U.N.E.R.